



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

NU 5

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE :

ORDENANZA

12947

Artículo-1º:-Autorízase dos (2) Medidas de Estacionamiento, en la calle CNEL. MANUEL LEONCIO RICO número 21, para la "Unidad Criminalística y Estudios Forenses", localidad de Lanús Oeste, Partido de Lanús, "Espacios Reservados" para vehículos oficiales pertenecientes a funcionarios de la citada Unidad.

Artículo-2º:-La presente autorización mantendrá su vigencia mientras subsistan los motivos que le dieron origen o que, por razones de circulación general y seguridad vial, no resulte aconsejable su mantenimiento.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 27 de noviembre de 2019.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



TERMINADA POR DECRETO N° 4495

RECIBIDA
05 DIC 2019

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SILVANA F. PLACANICA
Jefe del Departamento
Relaciones Generales
Dirección Administrativa
Gabinete de Gobierno

Registrada bajo el N°

12947

SILVANA F. PLACANICA
Jefe del Departamento
Relaciones Generales
Dirección Administrativa
Gabinete de Gobierno



"2019 - Año del Centenario
del Nacimiento de Eva Perón"



"2019 - Año del 75º Aniversario
de la Autonomía de Lanús"